

PCR ratificó la clasificación de Fortaleza Financiera en PE_A , Depósitos de Corto Plazo en PE Categoría I, 2do Programa de CDN's en 1, 1er Programa de Bonos Subordinados en PE_{AA} - y Depósitos de Mediano y Largo Plazo en PE_{AA} con perspectiva Estable del Banco GNB

Lima (29 de febrero de 2024): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar las clasificaciones de Fortaleza Financiera en PE_A , Depósitos de Corto Plazo en PE Categoría I, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en PE_{AA} , 1er Programa de Bonos Subordinados en PE_{AA} - y 2do Programa de Certificados de Depósitos negociables en PE_1 del Banco GNB Perú S.A., con perspectiva estable. La decisión se sustenta en que la entidad mantiene un nivel de créditos adecuado, con niveles de calidad de cartera aceptables por debajo del promedio del sistema bancario, así como también con niveles de cobertura aceptables. Asimismo, se pondera los bajos niveles de apalancamiento, el respaldo del grupo económico, los adecuados niveles de liquidez y la reducción en los resultados financieros que impactaron en los indicadores de rentabilidad.

A dic-23, las colocaciones totales brutas alcanzaron los S/ 3,907.1 MM, siendo S/ 3,597.2 MM correspondientes a créditos directos y S/ 309.9.7 MM a créditos indirectos. El total de colocaciones se incrementó en 2.9% (+S/ 111.3 MM) en comparación a dic-22, explicado por el incremento de la cartera directa en 4.6% (+S/ 157.1 MM) colocándose en S/ 3,597.2 MM al corte de evaluación. El incremento de la cartera directa es explicado por la mayor colocación de créditos corporativos y grandes empresas (+23.9% y 11.3% respectivamente).

La morosidad se sitúa en 3.4% (dic-22: 3.7%), situándose por debajo del promedio del sistema bancario (4.3%); ante el alza de la cartera directa (+4.6%, +S/ 157.1 MM) y acompañado de una disminución de los créditos atrasados de los sectores corporativos y grandes empresas. La Cartera de Alto Riesgo (CAR) representa 5.8% de las colocaciones directas (dic-22: 6.3%), manteniéndose por debajo del promedio del sistema bancario, que alcanzó 6.0%. La reducción de la CAR se explica por la reducción en S/ 9.1 MM (-4.2%) de la categoría, aunado al crecimiento de las colocaciones, lo que reduce su peso frente al total de la cartera.

A dic-23 el saldo de cartera reprogramada por las disposiciones de la SBS ascendió a S/ 198.9 MM (dic-22: S/ 234.4 MM) mostrando una reducción interanual de -15.5% por la amortización de los créditos otorgados. En detalle los principales créditos reprogramados se encuentran en los sectores Grandes empresas (S/ 134.5 MM) e Hipotecario (S/ 40.3 MM). Es importante mencionar que los créditos reprogramados representan el 5.5% de los créditos directos (dic-22: 6.8%).

Los ratios de liquidez en MN y ME registraron 41.4% y 54.0% respectivamente (dic-22: 37.0% y 95.0%), ubicándose por encima del promedio del sistema bancario (30.5% en MN y 44.1% en ME), por encima de los límites regulatorios e internos de la compañía. La posición en MN se explica por posición en inversiones altamente líquidas (valores representativos de deuda emitidos por el BCRP y fondos interbancarios netos de activos); mientras que en el caso de ME, se vio reducido principalmente por las disminuciones de posiciones en fondos disponibles de BCRP.

A dic-23, los 10 y 20 principales clientes representaron el 22.0% y 32.0% del total de depósitos, presentando un ligero incremento de la concentración del fondeo, sin embargo, el banco ha venido reduciendo esta concentración de manera consistente en los últimos años. Finalmente, Banco GNB mantiene un límite interno de concentración de depósitos totales (top 20) de 34%.

El ratio de capital global (RCG) registró 15.4% (dic-22: 15.7%, Sistema: 16.5%), por encima del límite establecido por la SBS (RCG mínimo: 9%)¹. Es importante mencionar que en marzo del 2022 se emitió el DL 1531 que incluía un conjunto de normativas para mejorar la calidad y cantidad de capital, aplicables desde enero del 2023. De esta manera, se modificó la forma en la que se calcula el ratio de capital global, adecuándose a los lineamientos de Basilea III. La variación del RCG del banco respecto a 2022 es explicado por la disminución de patrimonio efectivo dada la nueva composición (S/ -16.0 MM) y aumento de activos ponderados por riesgo (S/ +70.6 MM).

A la fecha de corte, la utilidad neta resultó en S/ 20.1 MM (dic-22: S/ 33.5 MM), disminuyendo S/ 13.4 MM principalmente por los mayores gastos por intereses relacionados a obligaciones con el público; en línea con las altas tasas de referencia del BCRP durante el 2023. Es consecuencia, los indicadores ROE 12M y ROA 12M² se ubicaron en 2.62% y 0.38% (dic-22: 4.38% y 0.60%), respectivamente; por debajo del promedio del sistema financiero (ROE 12M: 14.29%; ROA 12M: 1.81%).

Banco GNB tiene como accionista mayoritario al grupo Banco GNB Sudameris S.A, grupo económico de origen colombiano con más de 97 años de experiencia en el sistema financiero. El 09 de julio de 2021, se realizó un *downgrade* a la calificación de Banco GNB Sudameris, presentando actualmente su calificación internacional *Long Term Issuer Default Rating* en BB con perspectiva "estable". Cabe mencionar que el 08 de abril del 2020, se revisó su perspectiva a "negativa" desde "estable", manteniendo su calificación de BB+, debido a la baja en la calificación soberana de Colombia.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la "metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente", aprobada el 09 de julio de 2016; y la "metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente", aprobado con fecha 09 de enero de 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma

¹ El Ratio de Capital Global es el Patrimonio Efectivo de Nivel 1 y Nivel 2 como porcentaje de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales. El límite global es de 9% desde abril 2023 hasta agosto de 2025.

² Estos indicadores consideran la rentabilidad de los últimos 12 meses, así como el patrimonio promedio (ROE) y activo promedio (ROA) de los últimos 12 meses.

no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Paul Solís Palomino
Analista Principal
psolis@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530